



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 4736/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: RRHH - Proceso Selectivo: Técnico de Gestión (Libre y Promoción Interna). Grupo A2

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el expediente que se tramita en orden a la provisión de 1 plaza de Técnico de Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Gestión, categoría Técnico de Gestión, Subgrupo A2, Bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 103 de fecha 6 de mayo de 2024, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 148, de 19 de junio de 2024.

Finalizado el plazo concedido a los aspirantes para formular reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Alcaldía número 5951/2024, de fecha 19 de septiembre y no habiéndose presentado ninguna reclamación, durante el plazo antecitado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, resulta procedente aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***8711**	CÁNOVAS BLAYA MARÍA GLORIA
***0291**	LÓPEZ ROS MARÍA ENCARNACIÓN
***9414**	PLAZAS TORRES ANA MARÍA
***6991**	SAURA GÓMEZ MARÍA DEL CARMEN

ASPIRANTES EXCLUIDOS

(NINGUNO)

Motivos de exclusión:

- 1.- Instancia no cumplimentada conforme al Anexo II de las Bases Específicas que rigen este proceso selectivo publicado en el BORM n.º 103, de 6 de mayo de 2024.
- 2.- Por no presentar Declaración Responsable (Anexo III).





Ayuntamiento de San Javier

3.- Por no presentar certificado médico acreditativo de la capacidad funcional conforme a la base Quinta.

4.- Por no acreditar el pago de la tasa de los derechos de examen o, en su caso, de exención.

a) No justificar los motivos para la aplicación de la exención/bonificación previstas en el Art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de San Javier (BORM 15/10/2021).

b) No acreditar su situación como demandante de empleo, con una antigüedad mínima de seis meses**,** referida a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante la presentación de certificado de desempleo, emitido por el Instituto Nacional de Empleo o, Servicio Regional de Empleo, de conformidad con lo previsto en el art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen (BORM 15/10/2021).

5.- Fuera de plazo.

Así mismo, resulta procedente designar los componentes del Tribunal de Selección según el siguiente detalle:

PRESIDENTE: Titular: D. Antonio Jesús Peñalver García

Suplente: Dña. Herminia Hernández Martínez

SECRETARIO: Titular: D. Cesar Valcayo Andrino

Suplente: D. Joaquín San Nicolás Griñán

VOCALES: Titular: Dña. Teresa Aguilera Sanjuan

Suplente: D. Salvador Tenza Sánchez

Titular: Dña. María José Izquierdo Galindo

Suplente: D. Víctor Hernández Ferrer

Titular: D. Francisco Javier Gracia Navarro

Suplente: D. Luis J. Vega Hernández

Considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe del Jefe de la Sección de Régimen Interior de fecha 21 de octubre de 2024; por el presente, DISPONGO:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/8112 de 23 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN

Ayuntamiento de San Javier

Pl. de España, 3, SAN JAVIER. 30730 (Murcia). Tfno. 968573700. Fax:





Ayuntamiento de San Javier

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- El Tribunal de Selección quedará formado como se indica en la parte expositiva de esta resolución, de conformidad con la base novena de las Bases genéricas para la cobertura definitiva de plazas vacantes en el Ayuntamiento de San Javier.

Tercero.- Determinar como fecha para el primer ejercicio, el día **12 de noviembre** de 2024, a las **11:00** horas, en la **Sala de la primera planta** del Ayuntamiento. El ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo I de las Bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 103, de 6 de mayo de 2024. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 90 minutos.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

